

Objeto:

Procedimiento de auditoría por cambio de funcionario, conforme la Resolución N° 68-SGCBA/22.

Período**auditado:**

1° de marzo de 2024 (fecha que corresponde al último día hábil en que la funcionaria saliente desempeñó tareas) y 1° de abril de 2024 (fecha de la designación del actual Titular de la UAIPG)

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70 y N° 6.357 (textos consolidados por Ley N° 6.588).
Decreto N° 400/17, N° 387/23, N° 475/23, N° 96/24, N° 141/24, N° 146/24 y N° 179/24.
Resoluciones N° 68-SGCBA/22, N° 58-SGCBA/24 y N° 234-PG/24.

Equipo auditor:

Emilse M. TEYO
Pablo E. CORONADO
Daniel E. ALBERINO
Marcela S. TROPEANO
Vanesa R. MORANDO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° I10/24****Procuración General de la Ciudad (F/N)****Unidad de Auditoría Interna****Alcance:**

Fiscalización del cumplimiento de los procedimientos dispuestos por la Resolución N° 68-SGCBA/22.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna de la Procuración General (en adelante UAIPG) y en esta Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 4 de mayo y el 24 de julio del corriente año.

Las fechas de corte del procedimiento de auditoría realizado por cambio de funcionario corresponden a los siguientes días:

- 1° de marzo de 2024, habida cuenta que esa fecha corresponde al último día hábil en que la funcionaria saliente desempeñó tareas, acorde con la aceptación de su renuncia mediante el Decreto N° 146/24.
- 1° de abril de 2024, ya que esa fecha corresponde a la designación del actual Titular de la UAIPG mediante el Decreto N° 179/24.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sin observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del trabajo de auditoría realizado por este Organismo de Control en la Unidad de Auditoría Interna de la Procuración General de la Ciudad, se concluye que se ha cumplimentado con lo requerido en la Resolución N° 68-SGCBA/22.

Al respecto, cabe destacar la buena predisposición y colaboración brindada por el personal del área auditada como así también por parte de las funcionarias entrante y saliente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I10/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.